



INFORME N° 012-2023-JPA-ESTP “M”

A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

ATENCION : ING. RAUL TORRES CORDOVA
JEFE DE UNIDAD ACADEMICA

DE : ING. ALEX MANUEL CONTRERAS MORALES
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO EFSRT PARA APROBACION

FECHA : Marco, 03 de julio del 2023

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir a su despacho el plan de trabajo EFSRT del programa de estudios de Producción Agropecuaria para aprobación y emisión de resolución directoral.

Adjunto plan de trabajo EFSRT

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Alex Manuel Contreras Morales
INGENIERO ZOOTECNISTA
CIP N° 83629



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO



PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCION AGROPECUARIA

**PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS
EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**

MARCO 2023

PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE

TRABAJO

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP “MARCO”
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria.
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Coodinador de Área Académica	: Ing. Alex Contreras Morales
1.10.- Docente Responsable de EFSRT:	Ing. Angel Villarruel Cárdenas
1.10.-Fecha:	: Abril– diciembre 2023

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN)
- Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva “Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica”

- R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

III. MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES.

a) Igualdad: Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.

b) Responsabilidad y puntualidad: Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.

c) Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.

d) Tolerancia. - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

e) Veracidad: Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Diseño y Desarrollo Académico	Contamos con terrenos de cultivo y módulos de animales mayores y menores	Poco incentivo y motivación para realizar practicas en el instituto o proyectos productivos	Poca participación y dialogo con estudiantes y docentes	Dialogar con los estudiantes para motivarlos a realizar prácticas en los módulos con que cuenta la carrera de producción agropecuaria.
	Ubicación en zona agrícola y ganadera	Falta de acercamiento a las comunidades aledañas	.Poca participación de docentes y estudiante	Acercamiento a las comunidades campesinas de parte de la institución
	Presencia de empresas y entidades dedicados a la agricultura y ganadería en el entorno	Falta firma de convenios con las empresas y entidades dedicadas a la agricultura y ganadería	Poca participación y dialogo con las empresas y entidades agropecuarias	Realizar convenios con las empresas y entidades dedicados a la agricultura y ganadería
	Docentes con predisposición al trabajo	Falta de incentivo laboral y reconocimiento	Seguimiento del documento	Entrega de R.D de felicitación

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar, ejecutar y monitorear de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la firma de convenios con empresas y entidades dedicados a la agricultura y ganadería.
- Planificar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Elaborar proyectos productivos.
- Ubicar a los estudiantes en centros de prácticas según semestre y modulo culminado.
- Realizar trabajos de monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes

VIII. METAS

- ✓ Lograr la participación de los estudiantes de los semestres par e impar según nomina oficial para el desarrollo de prácticas.

- ✓ Lograr la firma de 3 convenios con empresas publicas y privadas para el desarrollo de prácticas.
- ✓ Elaborar un proyecto productivo.
- ✓ Lograr la ubicación de los estudiantes en centros de prácticas.

IX. ESTRATEGIAS

- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente de la carrera profesional designado de acuerdo al cuadro de horas y el coordinador del área y por el comité de prácticas.
- Los docentes de las EFSRT ejecutarán visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a las empresas e instituciones en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución
- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente superior tanto de la Institución y de la empresa o institución, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe al comité de prácticas preprofesional, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en la empresa emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.
- Presentación de informes.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración de plan de proyecto productivo por módulo	100%	Entrega del modelo del proyecto productivo	Esquema del proyecto productivo	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D	100%	Desarrollo del proyecto productivo	Aprobación del PP por Resolución Directoral	Autofinanciado	1 día	Coordinación de Área Académica Docentes
Ejecución del proyecto productivo	100%	Monitoreo del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Reuniones de coordinación	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenio	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Dirección General Coordinación de Área Académica

						Docentes
Autorización para realizar las EFSRT (empresa)	100%	Solicitar la carta de presentación	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Autofinanciado	Mayo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Marzo a noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

XI. MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA												RESPONSABLES
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Presentación del proyecto productivo a dirección para su aprobación con una R.D.	Aprobación de proyecto productivo por Resolución Directoral	R.D. de proyecto productivo.		X					X						Coordinador de Área Académica
	Ejecución del proyecto productivo.	Proyecto productivo ejecutado	Informe final de proyecto productivo ejecutado		X	X	X	X	X	X	X	X				Coordinador de Área Académica Docente responsable EFSRT Docentes
	Reuniones de coordinación.	Acuerdos	Informe de acuerdos	X	X	X	X	X	X	X	X					Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
	Convenios elaborados.	Convenios firmados	Ejemplar de convenios firmados	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Coordinador de Área Académica Docente responsable
	Estudiantes de los semestres par e impar ubicados en empresas públicas o privadas para el desarrollo de prácticas.	Estudiantes de los semestres par e impar desarrollando prácticas.	Informe final de desarrollo de prácticas.			X	X	X	X	X	X	X				Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT.	Ficha de evaluación	Ficha rellena.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Jefe de unidad académica Coordinador de Área Académica
	Revisión y entrega de los informes, calificación de las EFSRT	Informes revisados.	Copia de informes revisados.				X						X			Coordinador de Área Académica Docente responsable supervisión EFSRT Docentes.

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:

- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 250.00	S/. 300.00
IMPORTE TOTAL					S/. 300.00

XIV. EVALUACION

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2023 a través de la presentación de un informe de las actividades realizadas.

